

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Elena Vivas Gago, contra doña María del Mar Galdón Cabrera, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Jorge Juan Guillén Olcina.—En Madrid, a 28 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

1. Denegar el despacho de ejecución solicitado por el letrado don Manuel Antonio García Martínez, en nombre y representación de doña Elena Vivas Gago, frente a doña María del Mar Galdón Cabrera, ello por los hechos y fundamentos expuestos en esta resolución.

2. Archivar los autos una vez sea firme la presente resolución, previo desglose de los documentos aportados, dándose de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Mar Galdón Cabrera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.277/11)